

A fin de efectuar la toma de posesión, todo funcionario docente interino destinado a la provincia de Burgos para el curso 2020/2021 deberá enviar al correo electrónico [dpburgos.secundaria@educa.jcyl.es](mailto:dpburgos.secundaria@educa.jcyl.es) indicando en asunto **Apellidos y nombre–AIVI secundaria**, y dentro del plazo consignado al efecto, la siguiente documentación:

- **Hoja de recogida de datos** debidamente cumplimentada en el ordenador y firmada posteriormente para inclusión en nómina del empleado. **No olvidar firmar el documento.**
- Fotocopia del D.N.I., en caso de no autorizar la comprobación de datos de identidad.
- **Fotocopia del número de afiliación a la Seguridad Social.**
- **Fotocopia de la titulación** adecuada para el desempeño de la plaza adjudicada.
- **Fotocopia del master de formación del profesorado** o equivalente, cuando sea requisito necesario (0590-0591-0592).
- Fotocopia de la acreditación lingüística, si fuera bilingüe la plaza adjudicada.
- **Modelo 145** cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del último trienio y sexenio reconocido en caso de haber prestado servicios anteriormente (documento F.8.R. o F.9.R. para trienios y F.26.R. para sexenios).

La documentación debe ser escaneada y enviada por correo electrónico, siendo recomendable **solicitar confirmación de entrega y/o de lectura** para poder acreditar si fuera necesario el envío del e-mail.

**Quienes dentro del plazo establecido al efecto no envíen toda la documentación requerida debidamente cumplimentada al correo electrónico que se indica se considerará que renuncian al puesto adjudicado** suponiendo la eliminación de todas las listas en las que se encuentren incluidos hasta la nueva elaboración de las mismas, salvo que concurriesen causas de fuerza mayor, debidamente justificadas y libremente apreciadas por la correspondiente Dirección Provincial de Educación.

Las personas que quieran solicitar **reserva de plaza** tendrán que ponerse en contacto telefónico con la Dirección Provincial (947207540) para gestionar la reserva. No es preciso en estos casos presentar la documentación.